

ARCHIVO

ORD.: Nº 1300/ 73 /

República de Chile
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 91174119					
A: 15 JUL 91					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ANT.: GAB. PRES. (o) Nº 91/1986 -
R.M./1 del 06.06.91.

MAT.: Informa lo que indica. /

SANTIAGO,

12 JUL 1991

DE : INTENDENTE REGION METROPOLITANA

A : GABINETE S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

- 1.- En respuesta a presentación del antecedente, adjunto a Ud., fotocopia Oficio Reservado Nº 0905/94, de esta Intendencia Regional, de fecha 15 de Mayo de 1991, dirigido a ese Gabinete.
- 2.- El documento mencionado, esta relacionado con el antecedente Gab. Pres. (o) 91/350, R.M./1 y se explica por si mismo.
- 3.- Como esta en su conocimiento, mi Licencia Médica coincidió con la fecha en que ocurrió lo descrito y de acuerdo a la información que se me ha entregado, cabe dejar constancia que en esta Intendencia Regional, no se "ha tramitado" ni "humillado" a la Sra. Audilia Muñoz Andrade, por el contrario, se intentó clarificar y reorientar su solicitud inicial vía conducto regular, hecho que la interesada lamentablemente desestimó.

Saluda atentamente a Ud.,



LUIS PARETO GONZALEZ
INTENDENTE REGION METROPOLITANA

12/58

LPG/CVF/ova.-
DISTRIBUCION:

- Gabinete Presidencial
- Jefe de Gabinete I.R.M.

ANT.: D.P. (O) 91/350 de fecha
07.02.91 RM/1.

MAT.: Da respuesta a documento
citado en antecedente.

SANTIAGO,

15 MAY 1991

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SR. CARLOS BASCURIAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación a presentación dirigida a S.E. el Presidente de la República, por D. AUDILIA MUÑOZ ANDRADE, solicitándole trabajo en Portezuelo, Provincia de Auble, informo a Ud., lo siguiente:

- 1.- Al recepcionarse en esta Intendencia Regional, el oficio citado en el antecedente, se dispuso oficiar al Sr. Intendente de la VIII Región, a fin de que esa autoridad Regional estudie alternativas de solución a petición planteada por la interesada.
- 2.- Con fecha 19.03.91, la Sra. Muñoz Andrade, concurrió a la Dirección de Desarrollo Social de esta Intendencia Regional, manifestando que desistía de su petición dirigida a S.E. el Presidente de la República, aduciendo que a sus hijas no les favorece trasladarse a la Ciudad de Chillán.
- 3.- Dado lo anterior, telefónicamente se le solicitó a la interesada que enviara carta a Sr. Intendente Regional, comunicándole formalmente de su decisión frente a solicitud original, con el fin de informar al respecto al Gabinete Presidencial.
- 4.- En reiteradas oportunidades, ante consecutivos llamados telefónicos de la Sra. Muñoz a esta Intendencia Regional, se le insistió que hiciera una nueva presentación dirigida al Sr. Intendente Regional; finalmente con fecha 25.04.91, la interesada reaccionó en forma negativa, rechazando la orientación dada.

Saluda atentamente a Ud.,
POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



[Handwritten signature]
CONSUELO VILCHES FAUNDEZ
Dirección Desarrollo Social
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

CVF/mnv.
DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe Gabinete Presidencial
- Dirección Desarrollo Social